

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES /

AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-189-CM18 ADQ. DE TENEDORES DESECHABLES A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 734.- /

QUILLECO, ABRIL 06 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 98 de fecha 02/04/2018, Dideco, solicitando 1500 tenedores desechables, para actividades Municipales.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-189-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1500 Tenedores desechables, solicitado Dideco, a la **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA., RUT 76.231.391-K, TEMUCO,** por un monto de \$18.743.- impuestos y flete incluidos.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-999 (4) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE,** esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Dideco
 - C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 432
FECHA	06/04/18
COMPRADORA	Pamela Ontiveros